

Comisión Asesora de Legislación Sra. Edila Gladys Ituarte da lectura a:

Acta N°1

En la ciudad de La Paloma, departamento de Rocha, el día 20/11/2021 siendo la hora:10:30, en instalaciones del Hotel Cabo Santa María se reúne la Comisión Asesora de Legislación con el siguiente orden del día:

Integración

Presidenta: Gladys Ituarte Treinta y Tres Partido Nacional Secretario: José Manuel Arenas Colonia Frente Amplio

Vocal: Alejandro Torres Flores Partido Nacional Vocal: Facundo Marziotte Salto Partido Nacional Vocal: Richard Menoni Tacuarembó Partido Nacional

Vocal: Estrella Franco Rocha Frente Amplio Vocal: Heber Freitas Rivera Partido Colorado

Oyente: Andrea Termezana Cerro Largo Partido Nacional Coordinador: Sergio Pereyra Canelones Frente Amplio

La presidenta pone a consideración de asunto:

Asunto 123 Of. 681/21 proveniente de la Junta Departamental de Flores remitiendo Decreto votado por dicha Corporación el 7 de diciembre de 2020, prohibiendo el uso de pirotecnia sonora en dicho Departamento.

Asunto 130 proveniente de la Junta Departamental de Soriano remitiendo la Ordenanza de pirotecnia departamental aprobada en ese Departamento.

Asunto 159 Of. 634/21 proveniente de la Junta Departamental de Salto remitiendo la ordenanza aprobada en ese Departamento.

Se intercambia al respecto, fundamentalmente teniendo en cuenta que el tema en cuestión está siendo tratado en las demás Juntas Departamentales. Asimismo, el Parlamento Nacional tiene a su estudio iniciativas en el sentido de avanzar en una regulación o prohibición de alcance nacional.

Atentos a la complejidad del tema y procurando la coordinación que requiere un tema de trascendencia nacional, se sugiere a la Mesa coordine una entrevista con la comisión parlamentaria que se encuentre tratando el tema, teniendo en cuenta que la próxima sesión de ésta comisión será en la ciudad de Montevideo los días 10, 11 y 12 de diciembre. Sin perjuicio de poder establecer otra fecha.

Presidente: Mauro Álvarez **Secretario:** Miguel Velázquez **Tesorero:** Damián De Oliveira

LAVALLEJA MONTEVIDEO SORIANO Cel. 091 555 609 Cel. 098 804 245 Cel. 091 959 838

Casa del Edil: Paraguay 1216 Montevideo - Correo: contacto@cnediles.gub.uy - Portal Web: www.cnediles.gub.uy



Asunto 162 proveniente de la Junta Departamental de Montevideo, con la firma del Edil Marcos Presa, proponiendo la revisión y adecuación de las distintas normas departamentales que regulan el tema **"animales sueltos en la vía pública".**

Se solicita a la Mesa requerir a las Juntas Departamentales para que envíen normativa existente en sus Departamentos al respecto.

Asunto 172 Of. 0888/21 proveniente de la Junta Departamental de Paysandú respondiendo a una solicitud de ésta comisión, en la cuál informan no tener normativa sobre técnica legislativa, sin perjuicio de informar que el material fue enviado a la Asesora Letrada de la Corporación.

Asunto 178 Of. 658/21 proveniente de la Junta Departamental de Cerro Largo respondiendo a una solicitud de ésta comisión, en la cuál informan no tener normativa sobre técnica legislativa, sin perjuicio de contar con Asesoría Letrada.

Se toma conocimiento de ambas respuestas.

Asunto 180 Of. 852/21 proveniente de la Junta Departamental de Flores, adjuntando palabras vertidas por la Edil Ana Laura Melo sobre le inclusión de nombres y mujeres en el nomenclátor departamental.

Se toma conocimiento.

Firma Presidenta

Firma Secretario

Presidente Mauro Álvarez: se pone a consideración el acta. Se vota. Afirmativa, unanimidad.

Mauro Álvarez

Presidente

Miguel Velázquez

Secretario

Presidente: Mauro Álvarez **Secretario:** Miguel Velázquez **Tesorero:** Damián De Oliveira

LAVALLEJACel. 091 555 609

MONTEVIDEO Cel. 098 804 245

SORIANO Cel. 091 959 838

Casa del Edil: Paraguay 1216 Montevideo - Correo: contacto@cnediles.gub.uy - Portal Web: www.cnediles.gub.uy